Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 NOV 2019

V I S T O:

La iniciativa presentada por la Diputada Noelia Paola Fedeli, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario el "1° Festival de la Vicuña", a llevarse a cabo los días 7, 8 y 9 de noviembre del corriente año, en la localidad de Laguna Blanca, departamento Belén;

Que, es la primera vez que se llevará a cabo este festival, de gran importancia para la comunidad vicuñera, que mantiene viva esta cultura andina de gran valor turístico;

Que, desde el año 2013 la vicuña se esquila de manera sustentable utilizando técnicas ancestrales que empleaban los pueblos originarios; desde entonces se invita a los viajeros a presenciar la práctica del "Chaku", una costumbre precolombina que consiste en el encierro, esquila y posterior liberación de las vicuñas silvestres;

Que, el evento contará con la participación de distintas comunidades aledañas de Bolivia, Jujuy, Antofagasta, Antofalla, entre otras, contando con una muestra de artesanías, y de esquilado de vicuñas;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Parlamentario el "1° Festival de la Vicuña", a llevarse a cabo los días 7, 8 y 9 de noviembre del corriente año, en la localidad de Laguna Blanca, departamento Belén.

ARTÍCULO 2°.- Remítase copia de la presente al Sr. Intendente de la Municipalidad de Recreo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese. Publíquese. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D. n° 243

Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS
CATAMARCA
PODER LEGISLATIVO

Sr. FERNANDO MIGUEL JALIL
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS